



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2018 00471

se reconoce personería a la sociedad **COBROACTIVO S.A.S** representada legalmente por la togada Ana María Ramírez Ospina, y en este proceso por el abogado **Julián Zarate Gómez** tal como se advierte del certificado de existencia y representación legal como apoderada sustituta de la parte demandante, en los términos y para los fines del mandato de sustitución otorgado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, Secretaría elabore nuevamente el oficio N°02002 de fecha 8 de junio de 2018 para su actualización, toda vez que no adjuntó con el escrito, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

Secretaría contabilice el término con que cuenta la parte solicitante para dar cumplimiento al requerimiento de 24 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

¹Decisión anotada en el estado N°061 de 21 de agosto de 2020.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1b4d3167ca4dc0d1f6c9a641a6acbd8bd15e6bc2f752a7eb6d0d8f8389224f

Documento generado en 20/08/2020 07:10:18 a.m.